

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS/003/FISCALES-PARTICIPACIONES/SFMA/2024 RELATIVA A LA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EVENTOS ARTÍSTICOS, LOGÍSTICA, STAFF Y CARROS ALEGÓRICOS PARA LA FERIA DEL MANGO ACTOPAN 2024.

El H. Ayuntamiento de Actopan, Ver., por conducto de la Tesorería Municipal y la Jefatura de Adquisiciones con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; fracción VII del artículo 43 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 09:00 horas del día **22 de Marzo del 2024**, se encuentran reunidos en la sala de Cabildo del H. Ayuntamiento, el Subcomité de Adquisiciones para la **Licitación Simplificada N° LS/003/FISCALES-PARTICIPACIONES/SFMA/2024**, las y los **CC. María Esther López Callejas**, Presidenta Municipal; **Roberto Alejandro Utrera Carreto**, Síndico; **Mtro. José Armando Bonilla Domínguez**, Tesorero; **Lic. María Luisa Cruz Álvarez**, Directora del Jurídico; **Lic. José Manuel García Bonilla** Contralor Interno, **C. Francisco Eguía Parra**, Director de Administración; **C. Zaira Lisbet Castillo Domínguez**, Jefa del Departamento de Adquisiciones, con la finalidad de integrar el **dictamen técnico** emitido por el Comité de Feria Actopan 2024 y **Dictaminar Técnica y Económicamente** los documentos que se derivan del acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, y de esta forma concluir cual es la mejor opción de servicio y emitir el fallo del procedimiento en cuestión, por lo que:

VISTO

Para el dictamen técnico económico, las proposiciones presentadas por los licitantes: **STEVE CHRISTOPHER NAVARRO DE LA CRUZ Y PC Y DISEÑOS LIEBE SA DE CV**, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la Licitación Simplificada.

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el procedimiento de licitación se lleva a cabo en virtud de la imperante necesidad que se tiene de contratar una empresa especializada en los servicios de Producción Técnica, Artística y Cultural para la Feria del Mango Actopan 2024 del H. Ayuntamiento de Actopan, contándose para ello con la disponibilidad presupuestal para el numero de partida 38202 referente a "Actividades cívicas y festividades" es de \$4,500,000.00 (Cuatro Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.)correspondiente generada con número de **oficio TMA/100-A/2024 de fecha 01 de Marzo del 2024 con cargo a recursos Participaciones (Remanente Bursatilización) y Fiscales.**

SEGUNDO.- Se turnaron invitaciones a los proveedores **STEVE CHRISTOPHER NAVARRO DE LA CRUZ; MERCADOTECNIA, PUBLICIDAD, LOGISTICA Y**

PRODUCCIONES INTEGRALES INNOVA SA DE CV y PC Y DISEÑOS LIEBE SA DE CV, siendo que se presentaron los tres registrados en el padrón de proveedores del H. Ayuntamiento de Actopan, turnándose al Órgano Interno de Control y bases para su participación, en términos del artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, obteniéndose de todos ellos los acuses de recibo correspondientes, que corren agregados en el expediente de la presente licitación.

TERCERO.- Que de conformidad con las bases y oficios remitidos, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, contando con la participación del Sub Comité de Adquisiciones recibiendo proposiciones de manera formal de solo dos de los proveedores dejándose constancia de esa junta en el acta, documentos que fueron debidamente suscritos sin oposición alguna por todos los que en ella intervinieron, mismos que corren agregados en el expediente de la licitación, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que con fundamento en la fracción VII del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las propuestas técnicas de los licitantes: **STEVE CHRISTOPHER NAVARRO DE LA CRUZ y PC Y DISEÑOS LIEBE SA DE CV**, fueron analizadas cualitativamente por área usuaria en este caso el Comité de Feria del Mango Actopan 2024 para lo cual remite con oficio No. COM/FDM/0001/2024 de fecha 19 de Marzo del 2024 a la Jefatura de Adquisiciones, el Dictamen Técnico del procedimiento en cuestión, siendo que dicho documento corre agregado al presente expediente, de lo cual se determina que dichas proposiciones **cumplen técnicamente** con lo solicitado en el Anexo Técnico del procedimiento.

CUARTO.- Posterior a este acto se realiza por parte de la Jefatura de Adquisiciones, la integración de toda la información (Dictamen Técnico emitido por el Comité de Feria) para la evaluación de las proposiciones de forma integral, es decir, los aspectos técnicos y los aspectos económicos, constatándose los cumplimientos e incumplimientos de la siguiente forma:

PROPOSICIONES TÉCNICAS:

- La empresa **Steve Christopher Navarro de la Cruz** cumple cuantitativamente con todos los documentos solicitados y además cumple con todos los aspectos técnicos solicitados en las bases .
- La empresa **PC Y Diseños Liebe SA de CV** cumple cuantitativamente con todos los documentos solicitados y además cumple con todos los aspectos técnicos solicitados en las bases.
- La empresa **Mercadotecnia, Publicidad, Logística y Producciones Integrales Innova SA de CV.**, no se presenta al acto de apertura de propuestas Técnicas y Económicas.

PROPOSICIONES ECONÓMICAS:

Los precios totales ofertados se registran de conformidad al siguiente cuadro:

- **PC Y Diseños Liebe SA de CV**

Nº DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Grupos Musicales	Servicio	\$3,416,500.00	\$3,416,500.00
2	Artistas Bailes y Escenario	Servicio	\$141,339.00	\$141,339.00
3	Producción Desfiles y Eventos	Servicio	\$320,440.31	\$320,440.32
Importe con Letra: Cuatro Millones Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil Ochocientos Cuatro Pesos 00/100 MN			SUBTOTAL	\$3,878,279.32
			IVA	\$620,524.69
			TOTAL	\$4,498,804.00

- **Steve Christopher Navarro de la Cruz**

Nº DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Grupos musicales	Servicio	\$ 3,782,323.00	\$3,782,323.00
2	Artistas Bailes y Escenario	Servicio	\$142,526.98	\$142,526.98
3	Producción Desfiles y Eventos	Servicio	\$496,000.36	\$496,000.36
Importe con Letra: Cinco Millones Ciento Veintiocho Mil Ciento Ochenta y Seis Pesos 39/100 MN			SUBTOTAL	\$4,420,850.34
			IVA	\$707,336.05
			TOTAL	\$5,128,186.39

Por lo que, seguidamente se procede a la revisión de los demás documentos solicitados como parte de la proposición económica, desprendiéndose lo siguiente:

- **PC Y Diseños Liebe SA de CV:** cumple cuantitativa y cualitativamente con todos los documentos solicitados.
- **Steve Christopher Navarro de la Cruz:** cumple cuantitativa y cualitativamente con todos los documentos solicitados.



Seguidamente se realizó el análisis y confrontación de las proposiciones económicas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente, resolviendo el Subcomité de Adquisiciones que la contratación se resolviera a favor del licitante **PC Y Diseños Liebe SA de CV**: las **tres partidas** en concurso por cumplir con las especificaciones y demás características que se establecen en el anexo técnico de las presentes bases, y presentar la oferta económica solvente más baja para el interés de la convocante, por lo que considerando lo anteriormente expuesto y de conformidad con el fundamento legal citado y demás disposiciones legales aplicables, se emite el siguiente:

FALLO

PRIMERO.- Se determina adjudicar el contrato a favor del licitante **PC Y Diseños Liebe SA de CV**, las **tres partidas** del concurso **mediante contrato** por un importe de **\$4,498,804.00** (Cuatro Millones Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil Ochocientos Cuatro Pesos 00/100 MN), toda vez que cumple cabalmente con las condiciones establecidas en el anexo técnico de las bases de licitación, y presenta la propuesta solvente más baja y satisfactoria

SEGUNDO.- Apercíbese al licitante **PC Y Diseños Liebe SA de CV** para que concurra a firmar el contrato respectivo el día **26 de Marzo del año en curso en un horario de 9:00 a 15:00 horas**, ante la Jefatura de adquisiciones del H. Ayuntamiento de Actopan con domicilio en Palacio Municipal s/n Col. Centro CP 91480 del Municipio de Actopan, Ver., debiendo proporcionar la fianza de anticipo y Fianza que garantice su cumplimiento dentro de los **cinco días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

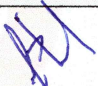

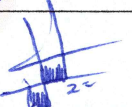

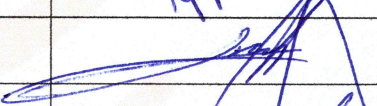
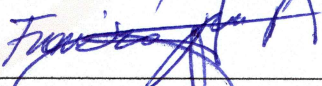
TERCERO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los licitantes que el presente fallo podrá ser impugnado ante el Órgano Interno de Control, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente, el cual se sustanciará en términos de lo que establecen los artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUARTO.- Presentar **opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales** emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales y "**Constancia de obligaciones fiscales**" por contribuciones estatales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del contrato, lo anterior de conformidad con lo estipulado en el **artículo 9 BIS del Código Financiero para el Estado de Veracruz - Llave**

QUINTO.- Notifíquese por escrito a los licitantes y al Titular del Órgano Interno de

Control.

Así lo dictaminan los integrantes del Subcomité de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de Actopan con motivo del procedimiento de la **Licitación Simplificada LS/003/FISCALES-PARTICIPACIONES/SFMA/2024 Relativa a la Contratación de Servicios para Eventos Artísticos, Logística, Staff y Carros Alegóricos para la Feria del Mango Actopan 2024, para el Municipio de Actopan, Veracruz, mediante contrato** firmando al calce y margen para la debida constancia.

Nombres de los servidores públicos que intervienen en el acto	Firmas
CC. María Esther López Callejas, Presidenta Municipal	
C. Roberto Alejandro Utrera Carreto, Síndico	
Mtro. José Armando Bonilla Domínguez, Tesorero	
C. María Luis Cruz Álvarez, Director Jurídico	
Lic. José Manuel García Bonilla, Contralor Interno.	
C. Francisco Eguía Parra, Director de Administración	
C. Zaira Lisbet Castillo Domínguez, Jefa de Adquisiciones	